Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL DE CASTREJON

Constituida esta Junta Central de Regantes y designado para su presidencia, ha dispuesto convocar a todos sus componentes en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Malpica de Tajo, sita en la calle Jardines, sin número, a Junta General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2011, a las 11,30 en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.
2. Adecuación del ámbito territorial de la Junta Central de Regantes de la Margen Izquierda del Canal de Castrejón al perímetro de riego definido por el Real Decreto 1457 de 2009, de 11 de septiembre, para la zona regable del Canal de Castrejón Margen Izquierda.
3. Ruegos y preguntas.

Malpica de Tajo 31 de marzo de 2011.- El Presidente, José Antonio Rodríguez Rodríguez.

N.º I.-3412